



Salta, 28 agosto de 2024

RESOLUCIÓN DECECO N° 819/24

EXPEDIENTE N° 6860/22

V I S T O: La Resolución CS N° 226/2024 de ésta Universidad, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición y se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1° cuatrimestre – 3° año) - carrera Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022 y 2003) –Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 226/2024 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Santiago FOGUET	Gastón Javier CARRAZÁN MENA
Cecilia Edith AMIRI	Alejandro Damián JACOBO
Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA	Sergio Miguel HAUQUE

Que a fs. 94 de las presentes actuaciones, obra nota de la Sra. Vicedecana de la Facultad, Mg. Angélica Elvira ASTORGA, quien, a pedido de la Comisión Interdisciplinaria para el abordaje de las Violencias de Género del Rectorado, solicita la desafectación como miembro del Jurado al Suplente en primer término, Gastón Javier CARRAZÁN, en razón de lo actuado a través del Expediente R N° 15/24.

Que el Artículo 30° de la Res. CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, dispone: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior".

Que por lo tanto corresponde designar al miembro suplente en segundo término, Alejandro Damián JACOBO en reemplazo de Gastón Javier CARRAZÁN MENA.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR a Gastón Javier CARRAZÁN MENA como miembro Suplente en primer término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Microeconomía I" (1° cuatrimestre – 3° año) - carrera Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022 y 2003) –Sede Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 819-24

EXPEDIENTE Nº 6860/22

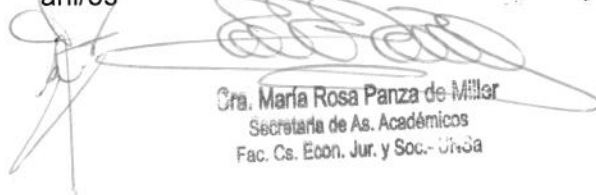
///...

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a Alejandro Damián JACOBO, como miembro Suplente en primer término, en reemplazo de Gastón Javier CARRAZÁN MENA en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso mencionado en el Artículo 1º, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Santiago FOGUET	Alejandro Damián JACOBO
Cecilia Edith AMIRI	Sergio Miguel HAUQUE
Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA	

ARTÍCULO 3 º.- HÁGASE saber al Consejo Superior, al Profesor Gastón Javier CARRAZÁN MENA, a los miembros del Jurado restantes y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os



Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa